

Con anterioridad al 31 de Diciembre de 2018 esta Dirección remitirá a la citada Consejería memoria justificativa del cumplimiento de los fines previstos mediante el programa que nos ocupa así como relación de alumnos y alumnas a los que se han proporcionado libros de texto en el marco del presente programa.

Melilla, a de de 2018

Fdo.:

ANEXO 2. DOCUMENTO A ACOMPAÑAR.-

D/D^a. , Director/a del en
relación con el **PROGRAMA DE REPOSICIÓN DELIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE
LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA .- CURSO ACADÉMICO 2018-2019.-**

EXPONE:

1. Que la solicitud de participación en el programa arriba citado, con las necesidades de libros de texto a adquirir por reposición para el próximo curso escolar, resulta necesaria para garantizar el óptimo desarrollo de este programa de gratuidad de libros de texto para el alumnado de este centro.
2. Que la solicitud se formula con las necesidades que se prevén de libros de texto a reponer para uso por el alumnado del centro para el próximo curso académico, según cuadrante que se adjunta al presente, y cuyo importe estimado será el precio total de dichos libros en mercado establecidos por las editoriales para el próximo curso escolar y que se concretarán una vez determinado el número de alumnos por aula matriculado en el centro para dicho curso.
3. Que el Centro no percibe subvenciones de otras instituciones públicas o privadas para la misma actividad .
4. Que el Centro se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no tiene pendiente de justificación subvención alguna, otorgada por la Ciudad Autónoma, autorizando a la Ciudad Autónoma de Melilla, para recabar de las Administraciones competentes la comprobación de dichos extremos.

Melilla a
Fdo.

DNI.

Director/a del

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES